



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

# *Proyecto de Resolución*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina  
reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:*

## *Resuelve*

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **II Aniversario de la Ley de Humedales de la Provincia de Misiones**, logrando de este modo ser ejemplo en el país y toda la región, por el hecho de ser la primera en regular en dicha materia, la cual ha de conmemorarse el 9 de junio de 2024.

**Carlos Alberto Fernández**

Diputado Nacional

**Pedro Alberto Arrúa**

Diputado Nacional

**Yamila Lisette Ruiz**

Diputado Nacional

**Daniel Alfredo Vancsik**

Diputado Nacional

# *Fundamentos*

## **Sr. Presidente:**

El 12 de mayo de 2022 con voto unánime, los legisladores de la Provincia de Misiones dieron el visto bueno a la iniciativa que brindó un marco legal para resguardar los humedales de la tierra colorada, siendo de este modo la primera y única en hacerlo. La misma fue publicada el jueves 09 de junio de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones como ley XVI-146, relativa al marco regulatorio para los humedales.

Ante este hito histórico, volvió Misiones, la Capital Nacional de la Biodiversidad a ser de vanguardia legislativa y más aún en lo que respecta a absolutamente todo lo que hace a lo ambiental; consiguiendo con concreciones de este tipo, ser ejemplo para el país y toda la amplia región en la que se encuentra inserta.

Misiones, a través de sus legisladores nacionales desde muchos años parlamentarios anteriores, ha insistido y lo sigue haciendo hasta hoy día, con proyectos de igual naturaleza y objeto; pero al igual que muchas otras provincias que lo han hecho por medio de sus representantes, se ha visto con la tremenda decepción de ver como uno tras otro han ido feneciendo por su falta de tratamiento o por quedar varados como simples ordenes del día que jamás llegan al recinto. Ante esta angustiante, lógica, imperiosa necesidad de ser profundamente responsables del mundo en que habitamos, Misiones, se vio obligada a llevar a cabo este trabajo conjunto, que logró una legislación a la altura de las necesidades que el tema amerita.

Y sostengo todo lo expresado, ya que es de público conocimiento que Misiones es la provincia con más cantidad de leyes de protección ambiental. Provincia que detenta el 52% de toda la biodiversidad del país, por lo cual hemos sido distinguida como la Capital Nacional de la Biodiversidad. Siendo la primera provincia en crear el Ministerio de Ecología y el de Cambio Climático; lo cual deja

en evidencia el rol tan significativo de nuestra legislatura. Y fue así que el Parlamento misionero creó un marco regulatorio para la preservación, conservación, defensa y desarrollo de los humedales, a partir de un proyecto presentado por el diputado Julio Barreto. Así mismo, dicha ley fue debidamente debatida en 2020, y recién a fines del 2021 obtuvo dictamen logrando hoy día ser ley desde hace ya dos años.

Es una ley, que no tuvo ni tiene partido político. Una ley necesaria que tiene que ver con la defensa de la vida misma, que convendría ser ejemplo para todos, y replicada a nivel nacional.

Para dar un pantallazo del impacto que causó, le acerco distintos medios de expresiones digitales, a saber:

- <https://www.dailymotion.com/video/x8ase5w>
- <https://argentinambiental.com/legislacion/misiones/ley-xvi-146-marco-regulatorio-para-los-humedales/>
- <https://www.facebook.com/canalseisposadas/videos/legislatura-misiones-aprob%C3%B3-la-ley-de-humedalesla-c%C3%A1mara-de-representantes-de-la/318539033792422/>
- <https://tn.com.ar/sociedad/2022/05/16/misiones-se-convirtio-en-la-primera-provincia-en-aprobar-la-ley-de-humedales/>
- <https://revistaenterate.com.ar/misiones-es-la-primera-provincia-con-una-ley-sobre-humedales/>
- <https://agencia.farco.org.ar/noticias/misiones-es-la-primera-provincia-en-tener-ley-de-proteccion-de-humedales/>
- <https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/misiones-una-nueva-esperanza-para-concretar-la-ley-de-humedales-modof.phtml>
- <https://economiasustentable.com/noticias/por-primera-vez-una-provincia-argentina-aprobo-la-ley-de-humedales-que-ayudara-al-medioambiente>

En razón de la importancia de lo vertido, es que solicito a mis pares, acompañen la aprobación del presente proyecto.

***Carlos Alberto Fernández***

Diputado Nacional

***Pedro Alberto Arrúa***

Diputado Nacional

***Yamila Lisette Ruiz***

Diputado Nacional

***Daniel Alfredo Vancsik***

Diputado Nacional